

**“Adquisición de medicamentos, material de curación
y de protección para el Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”**

CONVOCATORIA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa en lo sucesivo la Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos **1, 3, fracción I, 25, 26, fracción II, 26 Bis, fracción II, 27, 28, fracción III, 42 y 43** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, y **29 fracción VIII** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Ley, en adelante el Reglamento, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia; convoca a participar a personas físicas y morales, con capacidad para garantizar el cumplimiento del pedido/contrato relacionado con la **“Adquisición de medicamentos, material de curación y de protección para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”** a que se refiere este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica, en adelante la Convocatoria.

La Convocatoria de esta Invitación podrá ser consultada a través de CompraNet, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 43, fracción I de la Ley, la presente Convocatoria fue publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet con dirección <https://compranet.hacienda.gob.mx> y en la página web de la “CONVOCANTE” el día 8 de agosto de 2022.

SECCION I.

DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN.

a) Nombre de la Convocante, área contratante y domicilio.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emite la presente Convocatoria a través del área contratante que es la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante DGRMSG, con domicilio en Avenida México número 710, quinto piso, colonia San Jerónimo Lídice, C.P.10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México.

b) Medio y carácter de la Invitación.

Con fundamento en el artículo 26 Bis fracción II de la Ley, el medio que se utilizará para esta Convocatoria de Invitación será **Electrónico**, por lo que los licitantes exclusivamente podrán participar en forma electrónica a través de CompraNet (utilizando medios de identificación electrónica en la (s) Junta (s) de Aclaraciones, Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y Acto de Fallo), produciendo las comunicaciones por esta vía, los efectos que se señalan en el artículo 27 de la Ley.

El carácter de la Invitación es Internacional Abierta, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 fracción III de la Ley y 29 fracción VIII del Reglamento.

Se precisa que la participación de los licitantes a través de CompraNet será tomando como referencia el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, toda vez que mediante esta plataforma opera dicho sistema.

**“Adquisición de medicamentos, material de curación
y de protección para el Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”**

c) Número de identificación de la Invitación.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica Número IA-032000001-E175-2022.

d) Vigencia de la contratación.

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico** correspondiente a las **partidas 1, 2 y 3** de la presente Convocatoria.

e) Idioma de las proposiciones.

Los licitantes deberán elaborar y enviar sus proposiciones por escrito, en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas; en su caso, los folletos y catálogos podrán enviarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.

f) Disponibilidad presupuestaria.

La Dirección General de Recursos Humanos en adelante DGRH, en calidad de área requirente, para cubrir la erogación que se derive de la presente Invitación, cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente.

**SECCION II
OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN.**

a) Bienes o Servicios que se pretenden contratar.

La presente Convocatoria tiene por objeto la **“Adquisición de medicamentos, material de curación y de protección para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**, conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el **Anexo I. Anexo Técnico** para las **Partidas 1, 2 y 3** de la presente Convocatoria.

b) La indicación, en su caso, de que los Bienes o Servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.

La **“Adquisición de medicamentos, material de curación y de protección para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**, se adjudicará por **Subpartida para la Partida 1 y por Partida completa para la 2 y 3** de conformidad con lo establecido en el **Anexo I. Anexo Técnico** correspondiente a las **partidas 1, 2 y 3** de la presente Convocatoria.

c) Precio máximo de referencia.

No aplica.

d) Normas oficiales vigentes.

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico** correspondiente a la **partida 3** de la presente Convocatoria

**“Adquisición de medicamentos, material de curación
y de protección para el Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”**

e) Pruebas, catálogos, fichas y/o muestras.

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico** correspondiente a la **partida 3** de la presente Convocatoria

f) Cantidades previamente determinadas pedido/contrato.

El pedido/contrato que se derive de esta convocatoria se adjudicará por **Subpartida para la Partida 1** y por **Partida completa para la 2 y 3** de conformidad con lo establecido en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

g) Modalidad de contratación.

La presente contratación no está sujeta a ninguna modalidad.

h) Adjudicación a un solo licitante o abastecimiento simultáneo.

La adjudicación del procedimiento de Invitación se realizará por **Subpartida** para la **Partida 1** y por **Partida completa para la 2 y 3** al licitante (s) cuya (s) propuesta (s) resulte (n) solvente (s), porque cumple (n) con los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, así como las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte las mejores condiciones para el Tribunal, y oferte el precio más bajo.

Para lo anterior, en su caso, se estará a lo dispuesto por el **Artículo 14 de la Ley** y por las **REGLAS para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal**, publicado en el D.O.F. el 28 de diciembre de 2010.

En la presente Invitación no habrá abastecimiento simultáneo.

i) Modelo de pedido/contrato.

El modelo de pedido/contrato que servirá para formalizar las obligaciones respectivas, se detalla en el **Anexo XI. Modelo de pedido/contrato** de la presente Convocatoria.

j) Tipo de Moneda y precios.

Moneda.

La presente contratación se cotizará y se efectuará el pago respectivo en Moneda Nacional.

Precios.

Los precios propuestos serán fijos durante la vigencia de la presente contratación.

k) Visitas a las instalaciones de la Convocante.

No aplica.

**“Adquisición de medicamentos, material de curación
y de protección para el Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”**

SECCION III.

FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

a) Reducción del plazo.

La presente Convocatoria no considera la reducción de plazos.

b) Calendario.

Para el adecuado desarrollo de los actos se informa el siguiente calendario:

Acto	Fecha y hora	Lugar
Recepción de Preguntas	No habrá Junta de Aclaraciones. Los licitantes podrán solicitar las aclaraciones respectivas a través del correo electrónico adquisiciones@tfjfa.gob.mx desde la publicación en CompraNet de la presente Convocatoria y hasta el 12 de agosto de 2022 a las 10:00 horas.	A través de CompraNet (medios electrónicos de comunicación. LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES).
Acto de presentación y apertura de proposiciones	16/08/2022 11:00 Horas	
Acto de fallo	19/08/2022 14:00 Horas	
Fecha estimada para la firma del pedido/contrato.	En términos del artículo 46 de la Ley.	DGRMSG

En la presente convocatoria no se realizará Junta de aclaraciones; sin embargo, en cumplimiento con el artículo 77, penúltimo párrafo del Reglamento, los licitantes podrán solicitar las aclaraciones respectivas a través del correo electrónico: adquisiciones@tfjfa.gob.mx desde la publicación en CompraNet de la presente Convocatoria y hasta el día 12 de agosto de 2022 a las 10:00 horas, y las mismas así como las respuestas respectivas serán enviadas por el mismo medio y publicadas a través del sistema CompraNet, tanto al solicitante como al resto de los licitantes interesados. Asimismo, los licitantes deberán enviar las solicitudes de aclaración a través del Anexo II. Formato de escrito para formular preguntas de la presente Convocatoria en formato editable, (Word, o PDF editable, no imagen).

c) Modificaciones a la Convocatoria.

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 33 de la Ley y, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada como resultado de las aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición, de conformidad con lo establecido con el artículo 33 tercer párrafo de la Ley. (No habrá Junta de Aclaraciones).

**“Adquisición de medicamentos, material de curación
y de protección para el Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”**

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los requerimientos para la contratación de los bienes o servicios solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

d) Acto de presentación y apertura de proposiciones.

Todos los actos se realizarán en las fechas señaladas en el inciso b) de la presente Sección de esta Convocatoria a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos, mismos que se llevarán a cabo en Avenida México No. 710, en el noveno piso, colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10200, en la Ciudad de México, levantándose en cada uno de ellos Acta, las cuales serán firmadas por los servidores públicos que hubieran asistido e incorporadas en el sistema CompraNet al concluir dichos actos, en la sección de difusión al público en general, como se señala en el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, queda bajo la responsabilidad de los licitantes darse de alta en el sistema “CompraNet” para poder participar.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción II, 27 cuarto párrafo, 34 y 35 de la Ley y 2 fracción XI, 47, 48 y 50 del Reglamento, este acto se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la Convocatoria, sin la presencia de los licitantes.

Las proposiciones deberán enviarse cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Los licitantes deberán concluir el envío de sus propuestas a través de CompraNet antes de la hora de inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones, señalado en el inciso b) de la presente Sección de esta Convocatoria;
2. Los licitantes deberán enviar su propuesta acompañada del **Anexo IV o V Escrito de Acreditación de personalidad**;
3. Los documentos enviados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante;
4. Con el número de la Invitación;
5. Las propuestas deberán estar debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita; de preferencia en papel membretado del Licitante;
6. En idioma español;
7. Las propuestas técnica y económica deberán ser firmadas de forma autógrafa y además con la Firma Electrónica Avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales de acuerdo a lo señalado en el numeral 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico e información pública gubernamental denominado CompraNet;
8. Sin tachaduras ni enmendaduras;
9. Con firma autógrafa de la persona que tenga el poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas;
10. Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellas distintas a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán enumerar de manera individual las Propuestas Técnicas y Económicas, así como el resto de los documentos que integre el Licitante al Sistema CompraNet.

**“Adquisición de medicamentos, material de curación
y de protección para el Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”**

Para el envío de las proposiciones queda bajo la estricta responsabilidad de los licitantes realizar su registro correspondiente para hacer uso de CompraNet. En caso de requerir soporte técnico para el registro, comunicarse al siguiente número telefónico 5536881977.

CompraNet emitirá un aviso de la recepción de las proposiciones; una vez iniciada la presentación y apertura de proposiciones, no se aceptará proposición alguna.

En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la operación de CompraNet o de la Convocante no sea posible abrir los archivos que contengan las proposiciones enviadas por dicho sistema, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, con base a lo establecido en el acuerdo antes referido.

Se tendrán como no presentadas las proposiciones de los licitantes o la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

Una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet, se procederá a su apertura en la cual se revisarán en forma cuantitativa (en general) las Propuestas Técnicas conformadas por la documentación técnica, legal y administrativa, sin que ello implique la evaluación de su contenido, para proseguir a dar fe del importe total de cada una de las Propuestas Económicas que hubieren sido aceptadas para su posterior evaluación.

En este acto, no se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones, por lo que aún en caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; en su caso, los documentos faltantes al momento de realizar la presentación y apertura de proposiciones, serán señalados como no localizados en ese momento lo que se hará constar en el formato del **Anexo X. Formato de verificación de la recepción de los documentos.**

No se rubricará la totalidad de los documentos que integran las proposiciones, toda vez que las propuestas se encuentran resguardadas en el servidor del sistema CompraNet, por lo que únicamente se imprimirán las Propuestas Económicas de los licitantes, las cuales serán rubricadas por los servidores públicos participantes, lo cual garantiza la integridad de las proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción III de la Ley se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; la cual será firmada por los servidores públicos de la Convocante que asistan al evento la cual será publicada a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado.

e) Junta pública en la que se da a conocer el fallo.

El fallo de la presente Convocatoria se dará a conocer a través de CompraNet de conformidad con el artículo 37 de la Ley, en este acto se establecerá el resultado de la evaluación, así como el nombre del (los) licitante (s) ganador (es) y las razones por las cuales las proposiciones de los demás participantes fueron desechadas.

El contenido del Fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

**“Adquisición de medicamentos, material de curación
y de protección para el Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”**

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido/contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el artículo 46 de la Ley.

f) De las actas del procedimiento.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación y se pondrá a disposición de los licitantes, en Avenida México No. 710, en los estrados del quinto piso, colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10200, en la Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis de la Ley. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

g) Cancelación de la Invitación.

Se podrá cancelar la presente Invitación, partida o conceptos incluidos en ésta, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor que impidan continuar con el procedimiento.
2. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de la contratación.
3. De continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.

h) Invitación desierta o partida desierta.

Se podrá declarar desierta la Invitación de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer y tercer párrafos, 43 de la Ley y 58, primer párrafo, del Reglamento cuando:

1. La totalidad de las proposiciones presentadas que no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria y **Anexo I. Anexo Técnico** correspondiente a las partidas **1, 2, y 3** de la presente Invitación.
2. El costo de los bienes o arrendamiento ofertado no resulte aceptable o conveniente.
3. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.
4. En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones, se podrá optar por declarar **DESIERTA** la Invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar la proposición presentada.

En caso de que se declare desierta la Invitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley.

i) Aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.

En esta Invitación no se aceptarán propuestas por medio de servicio postal o mensajería. Únicamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet.

**“Adquisición de medicamentos, material de curación
y de protección para el Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”**

j) Vigencia de las proposiciones.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora determinadas para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión.

k) Los licitantes sólo podrán presentar una proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida para las **partidas 2 y 3**, y para la **partida 1** por subpartida.

l) Presentación de documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica.

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección de los licitantes dentro o fuera del sobre cerrado electrónico, en el campo de **Anexos Genéricos**, con fundamento en el artículo 39 fracción III inciso g) del Reglamento.

m) Registro de licitantes y revisión previa de documentos.

Para este procedimiento no habrá registro, ni revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas técnica y económica.

n) Acreditar existencia legal o personalidad jurídica.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, mediante escrito que reúna los requisitos que se solicita en los **Anexos IV, Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, y acreditación de personalidad (persona física) o V. Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, (persona moral)**, de conformidad con los artículos 29 fracción VII de la Ley; 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del Reglamento, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante que deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet.

o) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del pedido/contrato.

Fallo. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido/contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley y 55 del Reglamento.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto de la Ley.

p) Documentación para la firma del pedido/contrato.

**“Adquisición de medicamentos, material de curación
y de protección para el Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”**

El licitante o los licitantes adjudicados deberán presentar, al día hábil siguiente de la notificación del fallo, invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación:

- 1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- 2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).
- 3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).
- 4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir pedidos/contratos y/o cuenta con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.
- 5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el pedido/contrato (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
- 6) Estado de cuenta a nombre del licitante, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- 7) Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar el “Acuse de recibo” actualizado, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, previsto en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico adquisiciones@tfjfa.gob.mx con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el Licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

- 8) Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS (www.imss.gob.mx) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.
- 9) Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: www.infonavit.org.mx, lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.

q) Lugar, fecha y hora de firma del (los) pedido/contrato (s).

**“Adquisición de medicamentos, material de curación
y de protección para el Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”**

La firma del (los) pedido/contrato (s) que se deriven de esta Invitación, se llevarán a cabo en la DGRMSG, ubicada en Avenida México número 710, quinto piso, Colonia San Jerónimo Lídice, Código Postal 10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, en los términos del artículo 46 de la Ley.

Si el interesado no firma el pedido/contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el pedido/contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

SECCIÓN IV.

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ESTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.

Los licitantes deberán cumplir con los requisitos y presentar los documentos que se indican en el **Anexo I. Anexo Técnico**, de la presente Convocatoria.

Propuesta técnica.

Las propuestas técnicas se deberán enviar a través de CompraNet, (firmada electrónicamente) y deberán cumplir con toda la documentación y requisitos establecidos en el **Anexo I. Anexo Técnico** correspondiente a las **partidas 1, 2 y 3** de la presente Convocatoria, por lo que su incumplimiento afectaría su solvencia y será motivo de desechamiento.

Propuesta económica.

Este documento se deberá enviar a través de CompraNet, (firmada electrónicamente) de conformidad con el **Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica**, según corresponda, se considerará indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.

Documentación legal-administrativa.

La documentación legal se deberá enviar a través de CompraNet; por lo que la no presentación de alguno de los documentos que la integran, será motivo de desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, y acreditación de personalidad. (Nombre de la persona física , manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación).
2	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad. (Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-032000001-E175-2022

**“Adquisición de medicamentos, material de curación
y de protección para el Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”**

No.	Anexo	Requisito
		cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a nombre y representación de la persona Moral).
3	Anexo VI	Formato de escrito de Nacionalidad.
4	Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
5	Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.
6	Anexo IX	formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES). (Este requisito es de carácter informativo, la no presentación del documento no será motivo para desechar la propuesta).
7	Anexo XIII	Formato margen de preferencia. (la no presentación de este documento, no será motivo de desechamiento).
8	Escrito libre	Escrito en el que el licitante manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al Tribunal Federal de Justicia Administrativa. (La no presentación de este documento será motivo para desechar la propuesta).

Causas de desechamiento de las proposiciones.

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento, se desechará la propuesta de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes hipótesis:

1. De conformidad con el artículo 50 primer párrafo del Reglamento, las proposiciones presentadas deberán ser firmadas en los términos de dicho artículo.
2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que integren las proposiciones carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con la documentación administrativa, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición, conforme al artículo 50 segundo y tercer párrafo del Reglamento.
3. Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el **Anexo I. Anexo Técnico** y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta.
4. Que la propuesta económica se presente en moneda extranjera con variaciones, modificaciones incumpliendo con los términos requeridos en el **Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.**
5. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del **precio conveniente**, podrán ser desechados por la Convocante.

***“Adquisición de medicamentos, material de curación
y de protección para el Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”***

6. La documentación legal y administrativa es indispensable para evaluar; la no presentación de alguno de los documentos que la integran o el incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa serán causa para desechar la proposición.
7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones.
8. Si se comprueba que uno o varios licitantes tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar el costo de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.
9. En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desecheda en el fallo.
10. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
11. Cuando el o los archivo (s) electrónico (s) que contengan la proposición de los licitantes enviado (s) a través de CompraNet no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la Convocante.
12. Cuando el monto de la propuesta económica del Licitante que resulte mejor evaluado, exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación y en concepto de las áreas requerentes no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien, por la naturaleza de los bienes o arrendamiento a adquirir no sea posible la reducción de los mismos.
13. Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley y su Reglamento u otra disposición jurídica aplicable que deba cumplir y que se considere indispensable para evaluar la proposición y que afecte directamente su solvencia.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Invitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entrega de los bienes o arrendamiento menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la Convocatoria; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o la propuesta económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

En ningún caso podrán suplirse deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

**“Adquisición de medicamentos, material de curación
y de protección para el Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”**

SECCION V.

CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL PEDIDO/CONTRATO RESPECTIVO.

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley.

En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas con documentación distinta a la presentada.

Evaluación binaria.

En esta Invitación se utilizará el criterio de evaluación binario señalado en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley y artículo 51 segundo párrafo del Reglamento.

Evaluación técnica.

El área requirente analizará y evaluará las propuestas técnicas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos y la documentación requerida en el **Anexo I. Anexo Técnico** correspondiente a las **partidas 1, 2 y 3** de la presente Convocatoria.

La Convocante podrá verificar que los documentos entregados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario corroborar la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación; reservándose el derecho de la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.

Evaluación económica.

La Convocante evaluará las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Asimismo, cuando se presente **un error de cálculo aritmético**, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo, de conformidad con la estipulado en el artículo 55 del Reglamento.

No se aceptarán cotizaciones parciales de las **Partidas 1, 2 y 3** detalladas en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

Evaluación legal-administrativa.

La Convocante verificará que las proposiciones cumplan con la documentación legal administrativa requerida en los **Anexos IV, V, VI, VII, VIII y IX**, así como el escrito libre **numero 8** solicitado en la **Sección IV** de esta Convocatoria.

Adjudicación.

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, de acuerdo con la **evaluación binaria** realizada el (los) pedido/ contrato (s) se adjudicará (n) **SUBPARTIDA PARA LA PARTIDA 1 Y POR PARTIDA COMPLETA PARA LA 2 Y 3 AL LICITANTE (S)** cuya (s) proposición (es) resulte (n) solvente (s), porque cumple (n) con los requisitos

**“Adquisición de medicamentos, material de curación
y de protección para el Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”**

legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, garantiza (n) el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya (n) presentado la proposición solvente más baja.

Criterios de desempate.

En caso de empate, se dará preferencia a micro empresas, si no existe alguna con tal carácter, se considerará a las pequeñas, de no contarse con las anteriores, se adjudicará a la que sea mediana, siempre y cuando hayan participado con ese carácter, presentando el **Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)**.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá (sorteo por insaculación) en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto de los licitantes ganadores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

El sorteo por insaculación del presente procedimiento se realizará a través de CompraNet, de conformidad con lo previsto en el artículo 54, cuarto párrafo del Reglamento.

**SECCION VI
DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.**

a) Escrito para acreditar la personalidad.

Los licitantes que suscriban la proposición de la Invitación deberán contar con facultades para obligarse y contratar a su nombre o a nombre de su representada, para lo cual deberán enviar en forma electrónica a través de CompraNet debidamente requisitado el **Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Invitación y acreditación de personalidad, persona física** o el **Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, persona moral**, según corresponda.

b) Nacionalidad.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su nacionalidad, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo VI. Formato de escrito de nacionalidad** de la Convocatoria.

c) Cumplimiento de Normas.

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico** correspondiente a la **partida 3** de la presente Convocatoria.

d) Dirección de correo electrónico del licitante.

La dirección del correo electrónico del Licitante será la que indique dentro del el **Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Invitación y acreditación de personalidad, persona física** o el **Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Invitación por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, persona moral**, según corresponda, el cual deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal.

**“Adquisición de medicamentos, material de curación
y de protección para el Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”**

e) Escrito relativo a los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, como se establece en el **Anexo VII. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley** de esta Convocatoria.

f) Declaración de integridad.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su total integridad, respecto de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos que participen en el procedimiento licitatorio, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento y otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas sobre los demás licitantes participantes, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo VIII. Formato de declaración de integridad**.

g) Manifiesto de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento, los licitantes podrán presentar escrito de forma electrónica a través de CompraNet, en el que indiquen la ubicación que corresponda a la empresa en la estratificación establecida en el artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, **Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)** o bien presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación.

h) Obligaciones fiscales del licitante que resulte adjudicado.

Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el Licitante que resulte adjudicado deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico adquisiciones@tfjfa.gob.mx con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el Licitante, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Convocante.

***“Adquisición de medicamentos, material de curación
y de protección para el Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”***

Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet: www.imss.gob.mx del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en la página de internet: www.infonavit.org.mx del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.

- i) Escrito en el que el licitante manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

SECCION VII.

DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.

Las personas físicas o morales podrán inconformarse con base en lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante el Órgano Interno de Control ubicado en Avenida México número 710, sexto piso, colonia San Jerónimo Lídice, C.P.10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos o contratos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

Las controversias que se susciten en el procedimiento de Invitación se resolverán con apego a lo previsto por el Título Sexto de la Ley, en las disposiciones que establece el Reglamento y en las demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

Nulidad.

Aquellos actos, pedidos, contratos y convenios que se realicen entre la Convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, el Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control.

Sanciones.

La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

Sanción por incumplimiento en la formalización del pedido/contrato.

El Licitante que no se presente a firmar el pedido/contrato o por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

**“Adquisición de medicamentos, material de curación
y de protección para el Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”**

SECCIÓN VIII.

FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Los formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las proposiciones son los siguientes:

Anexo I	Anexo Técnico.
Anexo II	Formato de escrito para formular preguntas. (NO APLICA)
Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.
Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, y acreditación de personalidad persona física.
Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad persona moral.
Anexo VI	Formato de escrito de nacionalidad.
Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.
Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES). (Este requisito es de carácter informativo, la no presentación del documento no será motivo para desechar la propuesta).
Anexo XIII	Formato margen de preferencia. (la no presentación de este documento, no será motivo de desechamiento).
Escrito libre	Escrito en el que el licitante manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al Tribunal Federal de Justicia Administrativa. (La no presentación de este documento será motivo para desechar la propuesta).

**“Adquisición de medicamentos, material de curación
y de protección para el Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”**

**ANEXO I. ANEXO TÉCNICO
PARTIDA 1 y 2**

I. Objeto y modalidad de la contratación

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en adelante el Tribunal, requiere adquirir medicamento y material de curación (en adelante los bienes), para abastecer los consultorios médicos del Tribunal, ubicados en Av. Insurgentes Sur 881, Col. Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, en la Ciudad de México, y en Av. México No. 710 Col. San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras C.P 10200, en la Ciudad de México.

II. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes

Partida 1 Medicamentos:

Medicamentos

Subpartida	Medicamento	Gramaje	Cápsulas, tabletas, etc.	Presentación	Cantidad requerida
1.1	Ácido acetilsalicílico	500 mg	comprimidos	caja con 100 comprimidos	2 cajas
1.2	Ácido acetilsalicílico	100 mg	tabletas	caja con 28 tabletas	2 cajas
1.3	Ácido acexámico/Neomicina	5g/0.4g	ungüento	caja con tubo con 40 g	2 cajas
1.4	Amantadina / clorfenamina / paracetamol	50/3/300 mg	cápsulas	caja con 24 cápsulas	10 cajas
1.5	Amoxicilina c/ ac. Clavulanico	875 / 125 mg	tabletas	caja con 14 tabletas	6 cajas
1.6	Butilhiosina / paracetamol	10 mg / 500 mg	tabletas	caja con 20 comprimidos	10 cajas
1.7	Cetirizina	10 mg	tabletas	caja con 10 tabletas	10 cajas
1.8	Ciprofloxacino/Benzocaina/Hidrocortisona ótico	2/20/10mg	frasco gotero	frasco con 10 ml	4 frascos
1.9	Cinitaprida	1 mg	tabletas	caja con 45 comprimidos	3 cajas
1.10	Cisaprida	10 mg	tabletas	caja con 30 comprimidos	4 cajas
1.11	Claritromicina	500 mg	tabletas	caja con 10 tabletas	10 cajas
1.12	Clindamicina	300 mg	cápsulas	caja con 16 cápsulas	10 cajas
1.13	Clonixinato de lisina	250 mg	comprimidos	caja con 10 comprimidos	20 cajas
1.14	Clonixinato de lisina/Ciclobenzaprina	125/5mg	comprimidos	caja con 20 comprimidos	20 cajas
1.15	Cloropiramina	25 mg	Tabletas	Caja con 20 tabletas	3 cajas
1.16	Cloropiramina Sol. Inyectable	20 mg	ampolleta	caja con 5 ampolletas	3 cajas
1.17	Dexketoprofeno	25 mg	solución oral	caja con 10 sobres	10 cajas
1.18	Diclofenaco	75 mg	tabletas	caja con 10 tabletas	30 cajas
1.19	Diclofenaco pomada	1.16%	gel	tubo con 50 g	3 tubos
1.20	Difenidol Sol inyectable.	40 mg	ampolleta	caja con 2 ampolletas	3 cajas
1.21	Enalapril	20 mg	tabletas	caja con 10 tabletas	9 cajas



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-032000001-E175-2022

**“Adquisición de medicamentos, material de curación
y de protección para el Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”**

Subpartida	Medicamento	Gramaje	Cápsulas, tabletas, etc.	Presentación	Cantidad requerida
1.22	Esomeprazol	20 mg	tabletas	caja con 14 tabletas	10 cajas
1.23	Famotidina	40 mg	Tabletas	Caja con 20 tabletas	10 cajas
1.24	Fexofenadina	120 mg	Comprimidos	Caja con 10 tabletas	10 cajas
1.25	Fosfomicina	500 mg	cápsulas	caja con 12 cápsulas	3 cajas
1.26	Hisocina / ketorolaco	10 mg /20 mg	tabletas	caja con 20 tabletas	10 cajas
1.27	Ibuprofeno	600 mg	capsulas	Caja con 10 capsulas (Actrón 600)	40 cajas
1.28	Ibuprofeno / cafeína	400 mg/100 mg	cápsulas	caja con 10 cápsulas	20 cajas
1.29	Ketorolaco	30 mg	tableta sublingual	caja con 4 tabletas sublinguales	15 cajas
1.30	Ketorolaco	30 mg	sol. Inyectable	caja con 3 ampolletas de 1 mililitro	6 cajas
1.31	Ketorolaco trometamina	10 mg	tabletas	caja con 10 tabletas	12 cajas
1.32	Ketotifeno	0.025%	Gotas	Frasco con 5 MI	3 frascos goteros
1.33	Levofloxacin	500 mg	tabletas	caja con 7 tabletas	6 cajas
1.34	Loratadina	10 mg	cápsulas	caja con 20 cápsulas	5 cajas
1.35	Loratadina / betametasona	5 mg / 0.25mg	tabletas	caja con 10 tabletas	15 cajas
1.36	Loratadina / fenilefrina / paracetamol	2.5/ 5 / 500 mg	tabletas	caja con 12 tabletas	15 cajas
1.37	Loratadina / fenilefrina	5 mg / 20 mg	cápsulas	caja con 10 cápsulas	15 cajas
1.38	Malgadrato y Dimeticona	1 gr / 8 gr	sobres	caja con 20 sobres	10 cajas
1.39	Mecloxina / piridoxina	25 mg / 50mg	apollleta	caja con 5 ampolletas de 1 ml	3 cajas
1.40	Mecloxina / piridoxina	25 mg / 50mg	tabletas	caja con 25 tabletas	9 cajas
1.41	Meloxicam/Carisoprodol	15/200 mg	tabletas	caja con 7 tabletas (Dorsal)	10 cajas
1.42	Meloxicam Metocarbamol	15 mg / 215 mg	Tabletas	Caja con 20 comprimidos	10 cajas
1.43	Metamizol sódico	500 mg	tabletas	caja con 10 tabletas	6 cajas
1.44	Metamizol sódico / butilioscina	250 mg / 10 mg	tabletas	caja con 20 tabletas	9 cajas
1.45	Metoprolol	100 mg	tabletas	caja con 20 tabletas	3 cajas
1.46	Naproxeno	550 mg	tabletas	caja con 12 tabletas	21 cajas
1.47	Naproxeno/ Paracetamol	300/275 mg	Tabletas	Caja con 15 tabletas	10 cajas
1.48	Norfenefina	10 mg/ml	Gotas	Frasco con 24 ml.	3 frascos
1.49	Norfloxacin	400 mg	tabletas	caja con 14 tabletas	3 cajas
1.50	Norfloxacin/fenazopiridina	400/100mg	tabletas	caja con 16 tabletas	10 cajas
1.51	Omeprazol	40 mg	cápsulas	frasco con 14 cápsulas	20 cajas
1.52	Paracetamol	750 mg	tabletas	caja con 20 tabletas (Tylex 750)	50 cajas
1.53	Polietinglenicol	0.4 mg/ml	gotas	Frasco con gotas oftálmicas 15 ml.	6 frascos
1.54	Propanolol	10 mg	tabletas	caja con 50 tabletas	3 cajas
1.55	Racecadotril	100 mg	cápsulas	caja con 9 cápsulas	30 cajas
1.56	Rifaximina	200 mg	Tabletas	Caja con 28 tabletas	20 cajas
1.57	Solucion fisiologica	250 ml	frasco	envase con 250 ml	6 frascos



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
 Internacional Abierta Electrónica
 Número IA-032000001-E175-2022

**“Adquisición de medicamentos, material de curación
 y de protección para el Tribunal Federal de Justicia
 Administrativa”**

Subpartida	Medicamento	Gramaje	Cápsulas, tabletas, etc.	Presentación	Cantidad requerida
1.58	Solucion glucosada	50%	frasco	frasco con 50 ml	3 frascos
1.59	Tobramicina	3 mg	frasco gotero oftalmico	frasco con 15 ml de solución oftálmica	9 frascos
1.60	Tobramicina/dexametasona	3mg/1mg	gotas	frasco gotero	15 frascos
1.61	Tramadol / paracetamol	37.5 mg / 325mg	tabletas	caja con 20 tabletas	5 cajas
1.62	Trimebutina / simeticona	200 mg / 75 mg	comprimidos	caja con 20 comprimidos	40 cajas
1.63	Trimetoprim / sulfametoxazol	160 mg/800 mg	tabletas	caja con 30 tabletas	6 cajas
1.64	Insulina isófana intermedia	100u/ml	solucion inyectable	frasco con 10 ml	2 frascos
1.65	Recarga de tanques de oxígeno medicinal	1725 lts	gas	Tanque de 1725 lt	2 servicios

Observación: Ningún medicamento debe de ser de marca *Similar* o *Similares*

Partida 2 Material de curación:

Material de curación y diagnóstico	Presentación	Cantidad requerida	Observaciones
Alcohol desnaturalizado al 71.5°	Envase con 1 litro	3 frascos	
Cinta adhesiva trasnpore 2.5 cm	pieza	6 piezas	
Cubrebocas tricapa, de tres pliegues	caja con 50 piezas	10 cajas	Cubrebocas de tres pliegues, plizado, bandas elásticas para orejas, termosellado.
Recolector de punzocortantes	pieza con capacidad de 7.5 lt	3 pieza	
Solución antiséptica	envase atomizador 240 ml	3 piezas	
Spray desinfectante para superficies	Envase aerosol con 650ml	12 piezas	Elimina 99% de virus, bacterias y hongos (Lysol)
Toalla Alcoholada	caja con 100 piezas	6 cajas	

III. Documentación Técnica

El proveedor deberá manifestar en su respectiva propuesta lo siguiente:

- a) Escrito firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste que entregará los bienes de acuerdo al plazo, lugar, cantidad, descripción, especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el Anexo Técnico.
- b) Escrito firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste que se compromete a que todos los medicamentos que entregue tendrán una caducidad mínima de dieciocho (18) meses posteriores a la fecha de entrega de los bienes. En el caso de no contar con la caducidad mínima, presentar un escrito en donde el proveedor se compromete a reemplazar los bienes cuando estos caduquen cercanos a la fecha de caducidad (12 a 18 meses).
- c) Curriculum del licitante.

**“Adquisición de medicamentos, material de curación
y de protección para el Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”**

d) Señalar el origen de los bienes (grado de integración).

IV. Criterios para la evaluación y adjudicación de las proposiciones

Se establece como método de evaluación de las propuestas el binario por partida respectiva, para lo cual será indispensable cumplir de forma satisfactoria todos y cada uno de los requisitos de este Anexo Técnico, en la o las partidas ofertadas para ser considerados en la evaluación económica y en la adjudicación.

Para la partida No. 1, la adjudicación se realizará por subpartida al o los licitantes que cumplan con la totalidad de los requisitos de la convocatoria, incluido este Anexo Técnico, y resulten ser la o las propuestas solventes más bajas.

Para la partida No. 2 con el fin de garantizar el suministro de los bienes, **la adjudicación se realizará a un solo licitante**, aquel que en la sumatoria de la partida presente la propuesta más baja.

V. Muestras

No Aplica.

VI. Garantía de Calidad y caducidad.

Como parte de su propuesta técnica, los licitantes presentaran un escrito en el que se obligan a garantizar la calidad y la caducidad de los bienes por periodo mínimo de 12 o 18 meses dependiendo del bien que se trate.

Si durante la vigencia de la garantía de los bienes, estos presentan defectos de fabricación, el proveedor deberá realizar el cambio en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles, a partir de la notificación realizada vía correo electrónico emitido por el Administrador del pedido.

VII. Plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes

Plazo: Los bienes deberán ser entregados en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir del día natural siguiente al de la notificación del fallo.

Lugar: Los bienes se entregarán en la Dirección General de Recursos Humanos, sita en Av. México 710, Col. San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras C.P. 10200, Ciudad de México.

Los bienes se entregarán nuevos y sellados. No serán recibidos los bienes que presenten mal estado o defecto en su empaque

VIII. Vigencia de la contratación

La vigencia del Pedido será a partir de la notificación del fallo y hasta 30 días naturales posteriores.

***“Adquisición de medicamentos, material de curación
y de protección para el Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”***

IX. Pena convencional

El Tribunal aplicará con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público y 96 de su Reglamento, pena convencional del 1% sobre el valor de los bienes no entregados, por cada día natural de atraso de conformidad con el plazo establecido en este Anexo Técnico, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

La acumulación de las penas establecidas en los párrafos que preceden no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico.

X. Forma de pago

El pago que se genere se realizará en moneda nacional, una vez aceptado a entera satisfacción del Tribunal, previa verificación del mismo, en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío del comprobante fiscal vigente correspondiente, debidamente requisitado, y mediante la aprobación del mismo por conducto de la Dirección General de Recursos Humanos a través del Director de Prestaciones y Servicios al Personal, con firma y sello. Una vez aceptada la entrega de los bienes, el pago se tramitará en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y esta a su vez, los enviará para su trámite de pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto, sita en Av. México No. 710 Col. San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras C.P 10200, en la Ciudad de México., en los horarios establecidos por la misma.

El proveedor entregará a la Dirección General de Recursos Humanos, a través de la Dirección de Prestaciones y Servicios al Personal, el comprobante fiscal vigente correspondiente, debidamente requisitado, ubicada en Av. México No. 710, Col. San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras C.P. 10200, Ciudad de México, al correo electrónico de jose.covarrubias@tfjfa.gob.mx

El (los) pago(s) de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago (s) que efectuó el proveedor a través de depósito referenciado por concepto de penas convencionales.

XI. Garantía de cumplimiento

El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del instrumento jurídico correspondiente, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del instrumento jurídico correspondiente, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (días) días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico correspondiente, la cual deberá entregarse en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (en adelante DGMRSG).

Atendiendo a las características, especificaciones y condiciones de la contratación, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico correspondiente que



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Internacional Abierta Electrónica
Número IA-032000001-E175-2022

***“Adquisición de medicamentos, material de curación
y de protección para el Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”***

se genere será indivisible, es decir, por el monto total de las obligaciones garantizadas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

El licitante adjudicado deberá presentar la póliza de fianza de conformidad con el **Anexo XII MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.**

Para el caso de adjudicaciones con monto igual o menor a \$236,000.00 los licitantes adjudicados deberán garantizar el cumplimiento del instrumento jurídico, presentando cheque certificado o de caja a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

XII. Administración y verificación del cumplimiento del contrato/pedido

La Dirección General de Recursos Humanos designa al Director de Prestaciones y Servicios al Personal, como el responsable de la administración y verificación del cumplimiento del contrato/pedido objeto del presente Anexo Técnico.

-----Fin del Anexo Técnico



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica **Número IA-032000001-Exx-2022**

**“Adquisición de medicamentos, material de curación
y de protección para el Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”**

ANEXO I. ANEXO TÉCNICO PARTIDA 3

I. Objeto y modalidad de la contratación

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en adelante el Tribunal, requiere adquirir material de protección para el personal de este Órgano Jurisdiccional (en adelante los bienes), como parte de las acciones para continuar con la prevención de contagio de COVID-19, durante la realización de sus funciones, ante la reactivación de labores aprobada por el Pleno de la Sala Superior.

II. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes

Partida Única

A. Mascarilla de filtrado y/o respirador desechable

Artículo	Especificaciones	Cantidad solicitada
Mascarilla y/o respirador desechable	Mascarilla de filtrado y/o respirador desechable, que cubra la nariz y la boca, con bandas elásticas para orejas, con espuma y/o clip nasal interno reforzado, ajuste hermético, y tamaño estándar, tipo N95; o similar, que garantice: eficiencia de filtración mínima de 95%; Aprobado y/o certificado por alguna institución, agencia, autoridad, etc., que cumplan con los estándares de seguridad y funcionamiento, termosellado. Que no presente costuras, (blanco o negro).	66,000 piezas

III. Documentación Técnica

El licitante deberá integrar en su propuesta técnica la siguiente información:

- a) Escrito firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste que entregará los bienes de acuerdo al plazo, lugar, cantidad, descripción, especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el Anexo Técnico.
- b) Como parte de su propuesta técnica y con el fin de verificar las características de los bienes ofertados y el cumplimiento de los requisitos exigidos, los licitantes deberán presentar ficha técnica firmada o catálogo de los bienes oferta; en caso de presentar catálogo, se deberá señalar la dirección electrónica (URL) de la fuente de donde fue tomado.
- c) El licitante indicará la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana y/o Norma Internacional que cumple el producto que oferta, lo cual acreditará mediante copia simple del certificado expedido por la persona acreditada conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, o el ente internacional en su caso. El licitante deberá integrar el documento junto con su proposición.
- d) Deberá señalar el origen de los bienes.



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica Número IA-032000001-Exx-2022

***“Adquisición de medicamentos, material de curación
y de protección para el Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”***

- e) Escrito en el que se garantice que la calidad de los bienes será por 6 meses, garantizando los mismos contra defectos de fabricación y vicios ocultos.
- f) Escrito donde declare, que la entrega de los bienes solicitados en el presente Anexo Técnico, serán por cuenta y riesgo del Licitante adjudicado.

IV. Muestras

El licitante deberá entregar dos muestras para lo siguiente:

Una muestra se abrirá para la evaluación técnica, con el objeto de validar que cumpla con las especificaciones requeridas. La muestra podrá ser destruida durante la evaluación

La segunda muestra, será con el objeto de verificar que la entrega de los consumibles, se apeguen a la muestra proporcionada, misma que será devuelta al concluir la vigencia establecida en este Anexo Técnico.

Las muestras deberán ser entregadas a partir de la publicación de la convocatoria y hasta un día hábil previo al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en un horario de 10:00 a 13:00 horas en la Dirección General de Recursos Humanos, ubicada en Avenida México 710. Col. San Jerónimo Lídice Alcaldía Magdalena Contreras. C.P. 10200, Ciudad de México.

La no entrega de muestras será motivo para desechar su propuesta.

V. Garantía de Calidad

Como parte de su propuesta técnica, los licitantes presentaran un escrito en el que se obligan a garantizar la calidad de los bienes por periodo mínimo de 6 meses, garantizando los mismos contra defectos de fabricación y vicios ocultos.

Si durante la vigencia de la garantía de los bienes, estos presentan defectos de fabricación, el proveedor deberá realizar el cambio en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles, a partir de la notificación realizada vía correo electrónico emitido por el Administrador del pedido.

VI. Plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes

Plazo: Los bienes deberán ser entregados en un plazo no mayor a 3 días hábiles, contados a partir del día hábiles siguiente al de la notificación del fallo.

Lugar: Los bienes se entregarán en la Dirección General de Recursos Humanos, sita en Av. México 710, Col. San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras C.P. 10200, Ciudad de México.

Los bienes se entregarán nuevos y sellados. No serán recibidos los bienes que presenten mal estado o defecto en su empaque.



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica **Número IA-032000001-Exx-2022**

***“Adquisición de medicamentos, material de curación
y de protección para el Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”***

VII. Vigencia de la contratación

La vigencia será a partir de la formalización del pedido y hasta el 31 de diciembre de 2022.

VIII. Pena convencional

El Tribunal aplicará con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público y 96 de su Reglamento, pena convencional del 1% sobre el valor de los bienes no entregados, por cada día natural de atraso de conformidad con el plazo establecido en este Anexo Técnico, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

La acumulación de las penas establecidas en los párrafos que preceden no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico.

IX. Forma de pago

El pago que se genere se realizará en moneda nacional, una vez aceptado a entera satisfacción del Tribunal, previa verificación del mismo, en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío del comprobante fiscal vigente correspondiente, debidamente requisitado, y mediante la aprobación del mismo por conducto de la Dirección General de Recursos Humanos a través del Director de Prestaciones y Servicios al Personal, con firma y sello. Una vez aceptada la entrega de los bienes, el pago se tramitará en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y esta a su vez, los enviará para su trámite de pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto, sita en Av. México No. 710 Col. San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras C.P 10200, en la Ciudad de México., en los horarios establecidos por la misma.

El proveedor entregará a la Dirección General de Recursos Humanos, a través de la Dirección de Prestaciones y Servicios al Personal, el comprobante fiscal vigente correspondiente, debidamente requisitado, ubicada en Av. México No. 710, Col. San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras C.P. 10200, Ciudad de México, al correo electrónico de jose.covarrubias@tfjfa.gob.mx

El (los) pago(s) de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago (s) que efectuó el proveedor a través de depósito referenciado por concepto de penas convencionales.

X. Garantía de cumplimiento

El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del instrumento jurídico correspondiente, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del instrumento jurídico correspondiente, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primero 10 (días) días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica **Número IA-032000001-Exx-2022**

***“Adquisición de medicamentos, material de curación
y de protección para el Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”***

correspondiente, la cual deberá entregarse en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (en adelante DGMRSG).

Atendiendo a las características, especificaciones y condiciones de la contratación, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico correspondiente que se genere será indivisible, es decir, por el monto total de las obligaciones garantizadas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

El licitante adjudicado deberá presentar la póliza de fianza de conformidad con el **Anexo XII MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.**

Para el caso de adjudicaciones con monto igual o menor a \$236,000.00 los licitantes adjudicados deberán garantizar el cumplimiento del instrumento jurídico, presentando cheque certificado o de caja a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

XI. Administración y verificación del cumplimiento del contrato/pedido

La Dirección General de Recursos Humanos designa al Director de Prestaciones y Servicios al Personal, como el responsable de la administración y verificación del cumplimiento del contrato/pedido objeto del presente Anexo Técnico.

-----**FIN DEL ANEXO TÉCNICO**-----



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica **Número IA-032000001-Exx-2022**

**“Adquisición de medicamentos, material de curación
y de protección para el Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”**

Anexo II. Formato de escrito para formular preguntas.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-032000001-____-2022

Nombre del licitante: _____.

El siguiente documento tiene como objetivo agilizar la respuesta a las preguntas sobre la presente Convocatoria de Invitación, por lo que deberá anexar el escrito donde manifieste su interés de participar.

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA
1	1 Información específica		
2	1 Información específica		
3	1.2.3 Cantidad, unidad y descripción de los bienes o servicios		
4	2 Aspectos económicos		
7			
N			

Instructivo:

- En el campo No. de Pregunta, dar un número consecutivo a cada una de las preguntas que se encuentren en el listado. Es importante contemplar una sola pregunta por renglón.
- En el campo Punto de la Convocatoria, seleccionar el punto al que se hace referencia la pregunta. Es importante contemplar solo un punto por pregunta, si existen varias preguntas sobre el mismo punto, seleccionar otra fila y el mismo punto.
- En el campo Página(s) escribir la página o páginas de donde se encuentra el punto de la Convocatoria con referencia a las preguntas.
- En el campo Pregunta, redactar la pregunta sobre el punto de la Convocatoria en cuestión, de manera clara y precisa.
- El correcto llenado de esta información y dentro del formato establecido, ayudará a agilizar la contestación de las mismas.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica Número IA-032000001-Exx-2022

**“Adquisición de medicamentos, material de curación
y de protección para el Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”**

Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

Partida 1 Medicamentos

(Papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa
P R E S E N T E.**

Subpartida	Medicamento	Gramaje	Cápsulas, tabletas, etc.	Presentación	Cantidad requerida	Precio unitario	Total
1.1	Ácido acetilsalicílico	500 mg	comprimidos	caja con 100 comprimidos	2 cajas		
1.2	Ácido acetilsalicílico	100 mg	tabletas	caja con 28 tabletas	2 cajas		
1.3	Ácido acexámico/Neomicina	5g/0.4g	ungüento	caja con tubo con 40 g	2 cajas		
1.4	Amantadina / clorfenamina / paracetamol	50/3/300 mg	cápsulas	caja con 24 cápsulas	10 cajas		
1.5	Amoxicilina c/ ac. Clavulanico	875 / 125 mg	tabletas	caja con 14 tabletas	6 cajas		
1.6	Butiliosina / paracetamol	10 mg / 500 mg	tabletas	caja con 20 comprimidos	10 cajas		
1.7	Cetirizina	10 mg	tabletas	caja con 10 tabletas	10 cajas		
1.8	Ciprofloxacino/Benzocaina/Hidro cortisona ótico	2/20/10mg	frasco gotero	frasco con 10 ml	4 frascos		
1.9	Cinitaprida	1 mg	tabletas	caja con 45 comprimidos	3 cajas		
1.10	Cisaprida	10 mg	tabletas	caja con 30 comprimidos	4 cajas		
1.11	Claritromicina	500 mg	tabletas	caja con 10 tabletas	10 cajas		
1.12	Clindamicina	300 mg	cápsulas	caja con 16 cápsulas	10 cajas		
1.13	Clonixinato de lisina	250 mg	comprimidos	caja con 10 comprimidos	20 cajas		
1.14	Clonixinato de lisina/Ciclobenzaprina	125/5mg	comprimidos	caja con 20 comprimidos	20 cajas		
1.15	Clorpiramina	25 mg	Tabletas	Caja con 20 tabletas	3 cajas		
1.16	Clorpiramina Sol. Inyectable	20 mg	ampolleta	caja con 5 ampolletas	3 cajas		
1.17	Dexketoprofeno	25 mg	solución oral	caja con 10 sobres	10 cajas		
1.18	Diclofenaco	75 mg	tabletas	caja con 10 tabletas	30 cajas		
1.19	Diclofenaco pomada	1.16%	gel	tubo con 50 g	3 tubos		
1.20	Difenidol Sol inyectable.	40 mg	ampolleta	caja con 2 ampolletas	3 cajas		
1.21	Enalapril	20 mg	tabletas	caja con 10 tabletas	9 cajas		
1.22	Esomeprazol	20 mg	tabletas	caja con 14 tabletas	10 cajas		
1.23	Famotidina	40 mg	Tabletas	Caja con 20 tabletas	10 cajas		
1.24	Fexofenadina	120 mg	Comprimidos	Caja con 10 tabletas	10 cajas		
1.25	Fosfomicina	500 mg	cápsulas	caja con 12 cápsulas	3 cajas		



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica Número IA-032000001-Exx-2022

**“Adquisición de medicamentos, material de curación
y de protección para el Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”**

Subpartida	Medicamento	Gramaje	Cápsulas, tabletas, etc.	Presentación	Cantidad requerida	Precio unitario	Total
1.26	Hisocina / ketorolaco	10 mg /20 mg	tabletas	caja con 20 tabletas	10 cajas		
1.27	Ibuprofeno	600 mg	capsulas	Caja con 10 capsulas (Actrón 600)	40 cajas		
1.28	Ibuprofeno / cafeína	400 mg/100 mg	cápsulas	caja con 10 cápsulas	20 cajas		
1.29	Ketorolaco	30 mg	tableta sublingual	caja con 4 tabletas sublinguales	15 cajas		
1.30	Ketorolaco	30 mg	sol. Inyectable	caja con 3 ampolletas de 1 mililitro	6 cajas		
1.31	Ketorolaco trometamina	10 mg	tabletas	caja con 10 tabletas	12 cajas		
1.32	Ketotifeno	0.03%	Gotas	Frasco con 5 Ml	3 frascos goteros		
1.33	Levofloxacinó	500 mg	tabletas	caja con 7 tabletas	6 cajas		
1.34	Loratadina	10 mg	cápsulas	caja con 20 cápsulas	5 cajas		
1.35	Loratadina / betametasona	5 mg / 0.25mg	tabletas	caja con 10 tabletas	15 cajas		
1.36	Loratadina / fenilefrina / paracetamol	2.5/ 5 / 500 mg	tabletas	caja con 12 tabletas	15 cajas		
1.37	Loratadina / fenilefrina	5 mg / 20 mg	cápsulas	caja con 10 cápsulas	15 cajas		
1.38	Malgadrato y Dimeticona	1 gr / 8 gr	sobres	caja con 20 sobres	10 cajas		
1.39	Mecloxacina / piridoxina	25 mg / 50mg	apolleta	caja con 5 ampolletas de 1 ml	3 cajas		
1.40	Mecloxacina / piridoxina	25 mg / 50mg	tabletas	caja con 25 tabletas	9 cajas		
1.41	Meloxicam/Carisoprodol	15/200 mg	tabletas	caja con 7 tabletas (Dorsal)	10 cajas		
1.42	Meloxicam Metocarbamol	15 mg / 215 mg	Tabletas	Caja con 20 comprimidos	10 cajas		
1.43	Metamizol sódico	500 mg	tabletas	caja con 10 tabletas	6 cajas		
1.44	Metamizol sódico / butilhioscina	250 mg / 10 mg	tabletas	caja con 20 tabletas	9 cajas		
1.45	Metoprolol	100 mg	tabletas	caja con 20 tabletas	3 cajas		
1.46	Naproxeno	550 mg	tabletas	caja con 12 tabletas	21 cajas		
1.47	Naproxeno/ Paracetamol	300/275 mg	Tabletas	Caja con 15 tabletas	10 cajas		
1.48	Norfrenefina	10 mg/ml	Gotas	Frasco con 24 ml.	3 frascos		
1.49	Norfloxacinó	400 mg	tabletas	caja con 14 tabletas	3 cajas		
1.50	Norfloxacinó/fenazopiridina	400/100mg	tabletas	caja con 16 tabletas	10 cajas		
1.51	Omeprazol	40 mg	cápsulas	frasco con 14 cápsulas	20 cajas		
1.52	Paracetamol	750 mg	tabletas	caja con 20 tabletas (Tylex 750)	50 cajas		
1.53	Polietinglenicol	0.4 mg/ml	gotas	Frasco con gotas oftálmicas 15 ml.	6 frascos		
1.54	Propanolol	10 mg	tabletas	caja con 50 tabletas	3 cajas		
1.55	Racecadotriló	100 mg	cápsulas	caja con 9 cápsulas	30 cajas		
1.56	Rifaximina	200 mg	Tabletas	Caja con 28 tabletas	20 cajas		



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica Número IA-032000001-Exx-2022

**“Adquisición de medicamentos, material de curación
y de protección para el Tribunal Federal de Justicia
Administrativa”**

Subpartida	Medicamento	Gramaje	Cápsulas, tabletas, etc.	Presentación	Cantidad requerida	Precio unitario	Total
1.57	Solucion fisiologica	250 ml	frasco	envase con 250 ml	6 frascos		
1.58	Solucion glucosada	50%	frasco	frasco con 50 ml	3 frascos		
1.59	Tobramicina	3 mg	frasco gotero oftalmico	frasco con 15 ml de solución oftálmica	9 frascos		
1.60	Tobramicina/dexametasona	3mg/1mg	gotas	frasco gotero	15 frascos		
1.61	Tramadol / paracetamol	37.5 mg / 325mg	tabletas	caja con 20 tabletas	5 cajas		
1.62	Trimebutina / simeticona	200 mg / 75 mg	comprimidos	caja con 20 comprimidos	40 cajas		
1.63	Trimetoprim / sulfametoxazol	160 mg/800 mg	tabletas	caja con 30 tabletas	6 cajas		
1.64	Insulina isófana intermedia	100u/ml	solucion inyectable	frasco con 10 ml	2 frascos		
1.65	Recarga de tanques de oxígeno medicinal	1725 lts	gas	Tanque de 1725 lt	2 servicios		
						SUBTOTAL	
						I.V.A.	
						TOTAL	

(Importe con letra _____)

- Precios fijos en moneda nacional a dos décimas.
- El precio se mantendrá fijo durante la vigencia de la cotización.
- Vigencia de la cotización 30 días naturales.

(Nombre completo y firma del representante legal
de la empresa licitante)



Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica **Número IA-032000001-Exx-2022**

“Adquisición de medicamentos, material de curación y de protección para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

Partida 2 Material de curación

(Papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
PRESENTE.

Material de curación y diagnóstico	Presentación	Cantidad requerida	Observaciones	Precio Unitario	I.V.A.	Total por la cantidad requerida
Alcohol desnaturalizado al 71.5°	Envase con 1 litro	3 frascos				
Cinta adhesiva transpore 2.5 cm	pieza	6 piezas				
Cubre bocas tricapa, de tres pliegues	caja con 50 piezas	10 cajas	Cubre bocas de tres pliegues, plizado, bandas elásticas para orejas, termosellado.			
Recolector de punzocortantes	pieza con capacidad de 7.5 lt	3 pieza				
Solución antiséptica	envase atomizador 240 ml	3 piezas				
Spray desinfectante para superficies	Envase aerosol con 650ml	12 piezas	Elimina 99% de virus, bacterias y hongos (Lysol)			
Toalla Alcoholada	caja con 100 piezas	6 cajas				
Gran Total						\$

(Importe con letra _____)

- Precios fijos en moneda nacional a dos décimas.
- El precio se mantendrá fijo durante la vigencia de la cotización.
- Vigencia de la cotización 30 días naturales.

(Nombre completo y firma del representante legal de la empresa licitante)



Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica **Número IA-032000001-Exx-2022**

“Adquisición de medicamentos, material de curación y de protección para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.

Partida 3 Mascarilla y/o respirador desechable

(Papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa
P R E S E N T E.**

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
Mascarilla de filtrado y/o respirador desechable, que cubra la nariz y la boca, con bandas elásticas para orejas, con espuma y/o clip nasal interno reforzado, ajuste hermético, y tamaño estándar, tipo N95; o similar, que garantice: eficiencia de filtración mínima de 95%; Aprobado y/o certificado por alguna institución, agencia, autoridad, etc., que cumplen con los estándares de seguridad y funcionamiento, termosellado. Que no presente costuras, (blanco o negro).	Piezas	66,000		
			Subtotal	
			I.V.A.	
			Total	

(Importe con letra _____)

- Precios fijos en moneda nacional a dos décimas.
- El precio se mantendrá fijo durante la vigencia de la cotización.
- Vigencia de la cotización 30 días naturales.

(Nombre completo y firma del representante legal de la empresa licitante)



Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica **Número IA-032000001-Exx-2022**

“Adquisición de medicamentos, material de curación y de protección para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, y acreditación de personalidad (Persona Física)

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

De conformidad con lo previsto por los artículo 29 fracción VI, 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada _____ (nombre del licitante **persona física**)_____ y es mi interés participar en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-032000001-_____-2022 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la -----para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

Del licitante:

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia:	Alcaldía o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del representante:	

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Atentamente

Nombre completo y firma



Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica **Número IA-032000001-Exx-2022**

“Adquisición de medicamentos, material de curación y de protección para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad (Persona Moral)
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

De conformidad con lo previsto por los artículo 29 fracción VI, 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada _____ (nombre del licitante **persona moral**) _____ y es mi interés participar en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-032000001-_____-2022 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la _____ para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

Del licitante:

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Calle: _____ Número: _____

Colonia: _____ Alcaldía o Municipio: _____

Código postal: _____ Entidad federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Descripción del objeto social: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre (s) _____

Reformas al acta constitutiva: _____

Datos del registro público del comercio: _____ Número: _____ Fecha: _____

Del representante legal del licitante:

Nombre del representante legal: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica **Número IA-032000001-Exx-2022**

***“Adquisición de medicamentos, material de curación y de
protección para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.***

Anexo VI. Formato de escrito de nacionalidad.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a *(día) (mes) (año)*.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

En relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-032000001-____-2022, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, (S. A. de C. V. o S. de R. L. de C. V., o S. A. P. I. o etc.), y con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada lo siguiente:

- a) Ser de nacionalidad:

Atentamente

Nombre completo y firma
Representante Legal



Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica **Número IA-032000001-Exx-2022**

“Adquisición de medicamentos, material de curación y de protección para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo VII. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-032000001-____-2022.

____(nombre del licitante persona física o del representante legal del licitante) ____ bajo protesta de decir verdad manifiesto que el suscrito, no me encuentro en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio Público, o en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico correspondiente no se actualizará conflicto de interés.

En caso de ser persona moral deberá indicar el nombre del representante legal y manifestar: que por sí o en representación de licitante _____ según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de _____, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, nos encontramos en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio Público, ni se encuentra inhabilitada para hacerlo o en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico que resulte de este procedimiento no se actualizará ningún conflicto de interés.

Para ambos casos indicar que:

En el entendido de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma
Representante legal (cuando represente a una persona moral)



Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica **Número IA-032000001-Exx-2022**

**“Adquisición de medicamentos, material de curación y de
protección para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Anexo VIII. Formato de declaración de integridad.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

Ciudad de México a *(día) (mes) (año)*.

_____, nombre de la persona física o del representante legal del licitante
_____, quien participa en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres
Personas Nacional Electrónica número IA-032000001-_____-2022, manifiesto que por mi o por interpósita
persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de
Justicia Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u
otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo
dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.



TFJA
 TRIBUNAL FEDERAL
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales
 y Servicios Generales
 Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
 Nacional Electrónica **Número IA-032000001-Exx-2022**

“Adquisición de medicamentos, material de curación y de protección para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).

(Este requisito es de carácter informativo, la no presentación del documento no será motivo para desechar la propuesta).
 (Papel membretado del licitante)

_____ de _____ de _____ (1)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mí representada, la empresa _____(5)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de las Normas, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(6)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(7)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(8)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

_____ (9)_____

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.

INSTRUCTIVO

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora . Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica **Número IA-032000001-Exx-2022**

“Adquisición de medicamentos, material de curación y de protección para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo X. Formato de verificación de la recepción de los documentos.

No.	Anexo	Requisito	Presenta/ No aplica
1	Anexo I	Anexo Técnico.	
2	Anexo II	Formato de escrito para formular preguntas. (NO APLICA)	
3	Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.	
4	Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, y acreditación de personalidad. para persona física . Acompañar fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar y/o cédula profesional).	
5	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad persona moral . (fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).	
6	Anexo VI	Formato de escrito de nacionalidad.	
7	Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
8	Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.	
9	Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES). (Este requisito es de carácter informativo, la no presentación del documento no será motivo para desechar la propuesta).	
10	Anexo X	Formato de verificación de la recepción de los documentos.	
14	Escrito libre	Escrito en el que el licitante manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al Tribunal Federal de Justicia Administrativa. (La no presentación de este documento será motivo para desechar la propuesta).	

Entrega

Recibe



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica Número IA-032000001-Exx-2022

Adquisición de medicamentos, material de curación y de protección para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Anexo XI. Modelo de pedido/contrato.

Table with 4 main columns: EL PROVEEDOR, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PLAZOS Y CONDICIONES DE PAGO, and PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. Includes sub-sections like REQUISICIÓN NÚMERO, ANTICIPO, PARTIDA PRESUPUESTAL, and PLAZO DE ENTREGA.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Table with 4 columns: Características, Precio Unitario, Cantidad, and Subtotal. Shows a total of \$0.00 for the main item and \$0.00 for IVA and TOTAL.

MONTO TOTAL:

Table with 5 signature boxes: EL PROVEEDOR, RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PEDIDO, RESPONSABLE DE LA AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PEDIDO, RESPONSABLE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, and POR EL TRIBUNAL.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica Número IA-032000001-Exx-2022

“Adquisición de medicamentos, material de curación y de protección para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

“DATOS GENERALES” EL PROVEEDOR:	Apoderado/Representante Legal: ESCRITURA PÚBLICA No.
--	---

Pedido para la “XXXXXXXXX”. Derivado del Procedimiento de Contratación, que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Administrativa a quien en lo sucesivo se le denominará “El Tribunal” y por la otra parte la Persona Física/Moral: XXXXXXXX en lo sucesivo “El Proveedor”, señalado en el anverso del presente instrumento, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes: DECLARACIONES: I.- Declara “El Tribunal”, a través de su representante, que: I.1.- Es un Tribunal con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016. I.2.- Su representante el Mtro. Juan José Sosa Corona quien ocupa el cargo de Secretario Operativo de Administración, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 100, fracción XI del Reglamento Interior del “El Tribunal”. I.3.- Tiene establecido su domicilio en, Avenida México No. 710, Col. San Jerónimo Lidice, Alcaldía Magdalena Contreras C.P. 10200 en la Ciudad de México, mismo que señala para los efectos legales de este pedido. I.4 Que mediante oficio número xxxxxxx/xxxx/xxxxx, el área requirente, solicitó llevar a cabo la contratación para la “xxxxxxx”; para lo cual cuenta con suficiencia presupuestal en la partida 54104. II.- Declara “El Proveedor”, que: II.1.- Es una persona física/moral, según consta en los “Datos Generales”. II.2.-El Apoderado/Representante Legal cuenta con facultades para suscribir el presente “Pedido”, según consta en los “Datos Generales” de este pedido. II.3.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. II.4 Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado a “El Tribunal” el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, así como las constancias electrónicas expedidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, mediante las cuales acredita que se encuentra al corriente con las obligaciones en materia de Seguridad Social y Aportaciones Patronales respectivamente. Expuestas las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes: C L Á U S U L A S: PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO.- “El Proveedor” se obliga a entregar el (los) bien (es) que se describe (n) en el presente “Pedido”, ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidos por “El Tribunal”, de conformidad con las características y especificaciones contenidas en el Anexo Técnico, el cual forma parte integrante del presente pedido. SEGUNDA.- MONTO.- Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este “Pedido” es el estipulado en el anverso del mismo, por lo que “El Proveedor” no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor. TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- Las partes convienen en que el (los) bien (es) objeto del presente “Pedido” se paguen en moneda nacional, misma moneda en que fue presentada su oferta; una vez aceptados los bienes a entera satisfacción del “El Tribunal”, conforme se establece en el anverso del presente instrumento. Los comprobantes fiscales vigentes deberán cumplir con los requisitos correspondientes y ser enviados al correo XXXXXXX@tfja.gob.mx, además en formato PDF, y ser presentados al administrador de la adquisición, señalado en el anverso del presente “Pedido”. El pago se efectuará a través de la Tesorería de “El Tribunal” en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de “El Proveedor”.

Los comprobantes fiscales vigentes deberán ser a nombre del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con domicilio en Insurgentes Sur No. 881, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, en la Ciudad de México, RFC: TFJ360831MTA. CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- El (os) bien (es) se entregará (n) en el lugar y fecha que se señala en este “Pedido”, obligándose “El Proveedor” a entregarlos a plena satisfacción de “El Tribunal”. Una vez cumplidas las obligaciones del proveedor a satisfacción de la dependencia o entidad, el administrador del pedido procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que se dé inicio a los trámites para la cancelación de las garantías cumplimiento del contrato y de anticipo, según el caso. QUINTA.- IMPUESTOS.- Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo del presente “Pedido”, serán cubiertos por “El Proveedor”. SEXTA.- CALIDAD DE LOS BIENES.- Durante la vigencia del presente instrumento, “El Proveedor” quedará obligado ante “El Tribunal” a responder de la calidad de los bienes objeto del presente, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la presentación de los mismos, en los términos señalados en este pedido y el Código Civil Federal. SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO De conformidad con lo previsto por los artículos 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 103 de su Reglamento, y con la finalidad de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente pedido; “El proveedor” deberá otorgar fianza por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, misma que deberá ser expedida por una Institución autorizada, y a satisfacción del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo cual habrá de presentarla a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de la firma del instrumento; de manera opcional y a elección del proveedor, este podrá presentar la garantía de cumplimiento del pedido a través de cheque certificado o de caja a favor del Tribunal, por el porcentaje previamente señalado, de conformidad con lo establecido en el numeral VI.3.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo, y sea acreditado por el proveedor y autorizado por el área requirente. Este Tribunal podrá exceptuar al proveedor de presentar la garantía de cumplimiento cuando este se encuentre en los supuestos descritos en las disposiciones jurídicas aludida. OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES.- En términos de lo previsto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. “El Proveedor” se obliga a pagar a “El Tribunal”, una pena convencional del 10% (diez por ciento) por cada día natural de atraso en la entrega del bien, de conformidad en el plazo establecido en el Anexo Técnico.; sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. NOVENA.- MODIFICACIONES AL PEDIDO.- “El Tribunal” dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar incrementos de los bienes objeto del presente “Pedido”, de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de otorgamiento de prórrogas a “El Proveedor” para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza. DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES.- “El Proveedor” será responsable de que los bienes objeto del presente “Pedido”, sean entregados a satisfacción de “El Tribunal”. DÉCIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- “El Proveedor” no será responsable por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este pedido, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados.

Asimismo, “El Tribunal” únicamente otorgará prórrogas en la fecha de la entrega de los Bienes, por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado o por causas imputables al Tribunal, para lo cual deberá formalizarse el convenio respectivo. DÉCIMA SEGUNDA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- “El Proveedor” asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, derechos de autor, propiedad industrial y/o intelectual con respecto al (los) bien (es) objeto del presente “Pedido”, obligándose a sacar a “El Tribunal” en paz y a salvo, y reembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogar. DÉCIMA TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD.- La información que le proporcione “El Tribunal”, al “PROVEEDOR” de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá ser utilizada de conformidad con la normatividad antes señalada, por lo que cualquier uso no autorizado que de la información haga “El Proveedor”, se hará del conocimiento de las autoridades competentes. En su caso, “El Proveedor” deberá señalar los documentos que entregue a “El Tribunal” que contengan información clasificada como confidencial o reservada siempre que tenga el derecho de conformidad con el artículo 116, último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones legales aplicables, salvo aquella información que sea del dominio público, que sea divulgada por causas ajenas a “El Tribunal”, por disposición legal u orden judicial, la que esté en posesión de una de las partes antes de recibirla una de otra y sea recibida por un tercero sin la obligación de confidencialidad, o bien, sea dada a conocer por la aplicación de una ley y que por tanto esté obligado a revelarla. DÉCIMA CUARTA.- TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “El Proveedor” no podrán en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito de “El Tribunal”. DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL “PEDIDO”.- “El Tribunal” podrá en cualquier momento, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, rescindir administrativamente el “Pedido” por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en éste. “El Tribunal” le comunicará por escrito a “El Proveedor” el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes. Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, “El Tribunal”, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por “El Proveedor”, determinará de manera fundada y motivada, si resulta procedente o no, rescindir el “Pedido” y comunicará por escrito a “El Proveedor” dicha determinación dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a aquel en que se haya agotado el plazo de 5 (cinco) días hábiles señalado en primer término. Cuando se rescinda el “Pedido” se formulará “El Finiquito” correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar “El Tribunal” por concepto de los bienes entregados hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el “Pedido”, se entregaren los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de “El Tribunal” de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas



Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica **Número IA-032000001-Exx-2022**

“Adquisición de medicamentos, material de curación y de protección para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Anexo XII. MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA

MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____ en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: _____.

Contratante: _____ (En lo sucesivo "la Contratante")

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": _____.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____.

RFC: _____.

Domicilio: _____ (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____ (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: _____ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: **Indivisible.**

La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____.

Objeto: _____.

Monto del Contrato: _____ (Con letra y número, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.



Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica **Número IA-032000001-Exx-2022**

“Adquisición de medicamentos, material de curación y de protección para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Fecha de suscripción: _____.

Tipo: _____ (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma).

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: Indivisible.

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y 49, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 98 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora).

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y de sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a "la Beneficiaria", hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ___ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ___% de dicho monto. Previa

“Adquisición de medicamentos, material de curación y de protección para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificadorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificadorio correspondiente.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificadorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica **Número IA-032000001-Exx-2022**

“Adquisición de medicamentos, material de curación y de protección para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurran los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o a la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

Para garantizar el cumplimiento del contrato, en caso de suspensión de los trabajos por cualquier causa justificada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de los recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable a la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad requerida, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

“Adquisición de medicamentos, material de curación y de protección para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios, de conformidad con lo expresamente estipulado para tales efectos en el contrato principal materia del afianzamiento.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía por haberse cumplido con las obligaciones a cargo del fiado y aceptado la garantía por defectos o vicios ocultos.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones o, en su caso, el finiquito, y en el supuesto de existir saldos a cargo del fiado, la liquidación correspondiente. Siempre y cuando se haya exhibido y aceptado la garantía de vicios ocultos. Cuando el fiado solicite la cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.



Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica **Número IA-032000001-Exx-2022**

“Adquisición de medicamentos, material de curación y de protección para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

DÉCIMA PRIMERA REQUERIMIENTO.

"La Beneficiaria" podrá realizar el requerimiento de pago a que se refiere el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en las oficinas principales, sucursales, oficinas de servicio o bien en los domicilios de los apoderados designados por la Institución para recibir requerimientos de pago, correspondientes a cada una de las regiones competencia de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

"La Beneficiaria" requerirá de pago a la institución acompañando los documentos justificativos siguientes:

1. El Acto o Contrato en que conste la obligación a cargo del fiado.
2. La Póliza de Fianza y endoso o endosos respectivos.
3. El Acta Administrativa, en la que se harán constar de manera cronológica y circunstanciada los actos u omisiones que constituyan el incumplimiento a las obligaciones garantizadas.
4. La Liquidación de adeudo o documento en el cual conste el crédito o importe a requerir con cargo a la garantía.
5. Si los hubiere, la demanda o el escrito de cualquier otro medio de defensa legal procedente, presentado por el fiado, resoluciones o sentencias firmes dictadas por autoridad competente y sus notificaciones.
6. Los demás documentos que la Tesorería estime pertinentes.

Dichos documentos se acompañarán en original o en copia certificada, salvo la póliza de fianza y su endoso o endosos, los cuales deberán anexarse en original.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

DÉCIMA TERCERA. - ENTREGA DE FIANZAS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá entregar a "la Beneficiaria", una copia de esta póliza a través del medio electrónico, la dirección de correo electrónico, o ambos conforme a lo señalado en la carátula de esta póliza.



Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica **Número IA-032000001-Exx-2022**

“Adquisición de medicamentos, material de curación y de protección para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

ANEXO XIII EJEMPLO DE ESCRITO

Formato Manifestación referente a la regla 6.3, para la aplicación del margen de preferencia

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente propuesta. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo las subpartidas _____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*, o _____%.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

Nombre completo y firma

Representante Legal

* Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la Regla 5 de las presentes Reglas:

A partir del 27 de junio de 2011 60%

A partir del 27 de junio de 2012 65%